



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029783/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta representa una mejora en la oferta de horarios de Cursado para los alumnos de la Asignatura;

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio físico y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra,

Que la autorización solicitada no implica la asignación de recursos extras a los existentes;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I" del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del año , a los alumnos que cumplieron en el primer semestre hayan cursado el 80% de la asistencia, a la reparcialización del práctico a efecto de regularizar y/o materia, para la regularización o promoción de la misma.

Art. 2º).- La fechas de reparcialización serán: 1º Parcial:05 de Septiembre de 2017, 2º Parcial: 17 de Octubre de 2017 y el recuperatorio el día 31 de Octubre de 2017.

[Firma manuscrita]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029783/2017

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGÓ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 602 - H.C.D. - 2017.-

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. - A.C.U.